RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2450/2026

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1391/2026 QUE APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA PARA EL CONCURSO N°1/2026 "PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2026.

Quillota, 30/10/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°21.796, de 2025, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N°51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley Nº20.412; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA N°240/697/2026, de 20 de abril de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°1391 del 17 de junio de 2026, se aprobó nómina de selección definitiva y lista de espera, del Concurso N°1/2026: "CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026" del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso.

2. Que, ante la disponibilidad presupuestaria generada, por la asignación de recursos adicionales, por parte de la Dirección Nacional, ha permitido la re-asignación de recursos por parte de esta Dirección Regional, de acuerdo a lo estipulado por el artículo N°35 del Reglamento respectivo.

3. Que, la lista de espera, está establecida de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 31 del reglamento, aplicando el suplemento en este mismo orden.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta Nº 1391 de fecha 17 de junio de 2026, en el sentido de correr la lista de espera, según el artículo Nº31 del reglamento, y dejar como seleccionados a:

N°	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación ($)	Acumulado ($)
1	122340001	DIAZ VERA COSME DEMETRIO	598	11.160.160	11.160.160
2	122340005	OYANADEL ARAVENA CLAUDIA DEL PILAR	578	11.160.160	22.320.320

3	122170001	INVERSIONES SAN PABLO SPA	575	3.740.474	26.060.794

2. En todo lo no modificado, la Resolución Exenta N°1391/2026, continúa vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO ENRIQUE RODRIGUEZ TIRAPEGUI
DIRECTOR REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO

NGM/MTV/CFP

Distribución:

- Ninoska Violeta Guilardes Morales - Encargada Regional Subrogante Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaiso
- Cesar Leiva Vargas - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaiso
- OPERADORES SIRSD-S INTERESADOS

SAG Región de Valparaíso - Freire 765

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=206246507&hash=abbe6